Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2012
"Servicio de Recepción para eventos de la Defensoría Pública."
ID 231.679

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 764/12 integrado por los funcionarios ***Lic. Susana Recalde****, Directora General de Administración y Finanzas Interina; la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General; el* ***Abog. Omar Araya Yampey,*** *Asesor Jurídico en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación por Concurso de Ofertas, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha veinte y tres de agosto del corriente año siendo las nueve y diez horas, fecha y hora indicada en el pliego de bases y condiciones del presente proceso de contratación directa para la apertura de sobres, y una vez iniciado el acto se constata la presentación de dos sobres oferta, de los que resulta lo siguiente:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto de la Oferta Lote 1	Monto de la Oferta Lote 2	Monto de la Oferta Lote 3	Carta Oferta	Articulo 40 Ley 2051/03	Capacidad del firmante
1	Ñe´e Coop. Limitada	21.273.200	996.000	1.040.560	Cumple	Cumple	Cumple
2	Organizaciòn Integral S.R.L.	12.079.000	1.050.000	2.824.000	Cumple	Cumple	Cumple

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica lo siguiente:

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Todos los oferentes han presentado la documentación de carácter sustancial.

Cumplimientos de Ratios Financieros:

RESUMEN DE DATOS de Ñe´e Coop.	AÑO 2.009	AÑO 2.010	ANO 2.011	PROMEDIO
Activo Corriente	2.164	248	149	
Activo Total	2.303	414	308	
Pasivo Corriente	2.092	132	25	
Pasivo Total	2.092	132	25	
Utilidad del Ejercicio	110	76	5	
Patrimonio Neto	211	282	282	
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón Corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,03	1,88	5,96	2,96
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,91	0,32	0,08	0,44
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)	52%	27%	2%	27%

RESUMEN DE DATOS de Organización Integral S.R.L.	AÑO 2.009	AÑO 2.010	ANO 2.011	PROMEDIO
Activo Corriente	715	1012	1725	
Activo Total	845	1137	1833	
Pasivo Corriente	247	261	129	
Pasivo Total	247	261	129	
Utilidad del Ejercicio	345	269	821	
Patrimonio Neto	597	876	1704	
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón Corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,89	3,88	13,37	6,71
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,29	0,23	0,07	0,20
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)	58%	31%	48%	46%

Ambos oferentes cumplen con la capacidad financiera solicitada, acotándose que los balances generales de cada una de las firmas han sido obtenidos del SIPE.

Cumplimiento de experiencia y capacidad técnica:
Todos los oferentes han presentado la documentación que avala los años de experiencia y el porcentaje de facturación por lo cual son aptos para el estudio técnico de sus ofertas.

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

4.- <u>REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR</u>

Se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta más baja en cada uno de los Lotes del presente llamado de Concurso de Ofertas, individualizándose las siguientes ofertas

Para el Lote 1, la oferta económica más baja corresponde a la ofertada por la "Organización Integral S.R.L.", y analizados los documentos solicitados para el presente Lote, así como las especificaciones técnicas, la misma cumple con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones.-

Para el Lote 2, la oferta económica mas baja corresponde a la ofertada por "Ñe´e Coop LTDA" y analizados los documentos solicitados para el presente Lote, así como las especificaciones técnicas, la misma cumple con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones.-

Para el Lote 3, la oferta económica mas baja corresponde a la ofertada por "Ñe´e Coop LTDA", y analizada la documentación solicitada para el presente Lote, se evidencia que la misma no ha presentado la documentación específicamente requerida y que corresponde ***"al Registro de Establecimiento definitivo, emitido por el M.S.P. y B.S., en cumplimiento de las normas: Higiénico Sanitarias; Condiciones de manipulación; almacenamiento y conservación de las materias primas utilizadas y de los productos elaborados"****, razón por la cual se solicita a través de las Notas UOC Nº 536/2.012 a la "Organización Integral" y la Nota UOC Nº 537/12 "Ñe´e Coop Ltda" ambas de fecha 28 de agosto de 2.012, presenten el o los Registro/s de establecimiento*

Que, ambos oferentes han contestado las Notas remitidas:
EL Oferente "Ñe´e Coop Ltda." ha contestado por Nota de fecha 29 de agosto del corriente año manifestando que los servicios gastronómicos de los Hoteles con quienes trabajan, no cuentan con el Registro Definitivo, ***certificado INAN,*** *y que la empresa Fadiser Recepciones está realizando los trámites para la obtención del mismo. Por lo tanto la oferta realizada por "Ñe´e Coop Ltda" debe ser desestimada, por el no cumplimiento de la documentación solicitada.*

Que, debemos pasar a analizar la siguiente oferta económica mas baja, y es la ofertada por la firma "Organización Integral S.R.L.", quien a contestado la Nota UOC Nª 536/12, manifestando cuanto sigue: "Por la presente informamos que la Empresa Donato es la proveedora de los Servicios Gastronómicos de Organización Integral S.R.L.", y la misma cuenta con el Registro de Establecimiento expedido por la INAN, documento que remitimos, por lo que la empresa Organización Integral ha cumplido con la presentación de toda la documentación solicitada, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo también las especificaciones técnicas. Se deja constancia que la Organización Integral SRL no ha presentado la documentación de la INAN correspondiente a las Empresas DE LA CASA PEDERSANI, BUENA SUERTA SAIC (QUINTA YKUA SATI) y los TRIGALES S.A.

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

4.1 Especificaciones Técnicas
Los bienes ofertados por ***Organización Integral SRL para el Lote I y el Lote 3 y la empresa Coop Ñe´e Limitada para el lote 2*** *cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones*

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS*. No existen errores aritméticos en las ofertas presentadas.*

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen, a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado por Concurso de Oferta se manifiesta que:*

Las empresas oferentes ***Organización Integral SRL para el Lote I y el Lote 3 y la empresa Coop Ñe´e Limitada para el lote 2,*** *han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas, donde se constata que se encuentran* ***APTAS Y SUSCEPTIBLES DE ANALISIS*** *por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:*

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES*. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa* ***Organización Integral SRL para el Lote I y el Lote 3 y la empresa Coop Ñe´e Limitada para el lote 2*** *han sido aceptadas por cumplir con los precios estándar actuales de mercado, cumpliendo las mismas, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.*

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR *a la empresa* ***ORGANIZACIÒN INTEGRAL SRL*** *en el* ***LOTE 1*** *por la suma mínima de guaraníes cien millones* ***(Gs. 100.000.000)*** *y hasta un máximo de guaraníes doscientos millones* ***(Gs. 200.000.000)*** *en el presente llamado* ***por CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "SERVICIO DE RECEPCIÓN PARA EVENTOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA - CONTRATOABIERTO" ID N° 231.679***

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

ADJUDICAR** a la empresa **ÑE´E COOP LIMITADA** en el **LOTE 2** por la suma mínima de guaraníes cincuenta millones **(Gs.50.000.000)** y hasta un máximo de guaraníes cien millones **(Gs. 100.000.000) en** el presente llamado **por CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "SERVICIO DE RECEPCIÓN PARA EVENTOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA - CONTRATOABIERTO" ID N° 231.679

ADJUDICAR** a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL** en el **LOTE 3** por la suma mínima de guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) y hasta un máximo de guaraníes trescientos millones **(Gs. 300.000.000)** en el presente llamado **por CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "SERVICIO DE RECEPCIÓN PARA EVENTOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA - CONTRATOABIERTO" ID N° 231.679

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Susana Recalde
Directora General de Administración y Finanzas

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico